



Documento electrónico

Copia electrónica auténtica

Código Seguro de Verificación



4J3A3G5H4T1N44411C90

Firma digital

Datos del documento

Descripción: NOTIFICACION DE EDICTOS PARA INICIACION DE UN ACTA DE NOTORIEDAD

Interesado: NOTARIA DE NICOLAS CASTILLA GARCIA<-->Calle RAMONA MARTIN 38660 ARONA (S C TENERIFE)

Representante:

Dependencia de la captura: OFICINA DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Usuario de la captura/compulsa: CCV

Tipo de documento: Solicitud

Tipo interno de documento:

Código del documento: ES_L01380012_2019_14113E016

Fecha del documento: 20190401 T 11:00:15

Páginas: 2 (excluida la portada)

Estado de elaboración: Copia electrónica auténtica de documento en papel (Ley 39/2015, Art.27).

Aviso Legal

Este documento electrónico ha sido generado mediante captura y compulsa electrónica por la autoridad competente, resultando una copia electrónica auténtica de documento en papel conforme los artículos 30.2 y 30.3 de la ley 11/2007, el Esquema Nacional de Interoperabilidad y las Normas Técnicas de Interoperabilidad, por las que se regula el desarrollo de la administración electrónica, siendo custodiado en el sistema de información corporativo de conformidad con el Esquema Nacional de Seguridad.

Se puede verificar el contenido de este documento en la siguiente dirección:
<https://www.ayuntamientodeadeje.es/siac/Privado/Validacion/ValidarDocumento.aspx>



38001 A 10FE13060T

E D I C T O

NICOLÁS CASTILLA GARCÍA

Notario

Domicilio: Oficina 4, Centro

de Negocios Parque Santiago 6.

C/ Arenales, sin número.

Población: LOS CRISTIANOS-ARONA

Provincia: S/C Tenerife.

Nº. Teléfono: (922) 78-82-86).

Nº. Telefax: (922) 79-30-23).



ASUNTO: NOTIFICACIÓN POR EDICTOS DE LA INICIACION DE UN ACTA DE NOTORIEDAD.

YO NICOLÁS CASTILLA GARCÍA, NOTARIO CON RESIDENCIA EN ARONA-LOS CRISTIANOS.

Por la presente, hago constar que ante mí, se sigue acta de notoriedad instada por **DOÑA FRANCISCA MARÍA WALO GARCÍA, DON FERNANDO ANTONIO WALO GARCÍA y DON ABRAHAM SEBASTIAN WALO GARCIA**, con fecha **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve**, bajo el número **1544** del protocolo a mi cargo, por la que se ha requerido mi ministerio para que, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 209 del Reglamento Notarial y demás disposiciones aplicables, y examinadas las pruebas pertinentes, declare que **DOÑA MARÍA DOLORES GARCÍA GARCÍA y DON CASILDO FERNANDO WALO MEDEROS**, padres de los requirentes, que a su vez habian adquirido para su sociedad legal de gananciales el pleno dominio de la finca que seguidamente se describirá, por compra a doña Pilar Esquivel Gorrín, en documento privado suscrito en la Villa de Adeje, el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta, cuyo original me exhiben y devuelvo, el cual fue liquidado del correspondiente Impuesto, en la Oficina Liquidadora de Granadilla de Abona, el día 14 de agosto de 1980, según carta de pago número 1.154.

Finca aludida:

URBANA.- TROZO DE TERRENO sito en Prolongación José Antonio Primo Rivera 1, 38670 Adeje, provincia de Santa Cruz de Tenerife, mide **NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (98 m2)** hoy según reciente medición **NOVENTA Y OCHO METROS CON CUARENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (98,41 m2)**. Dentro de cuyo perímetro existe una **EDIFICACIÓN** de una sola planta destinada a **VIVIENDA UNIFAMILIAR**, con una superficie total construida de **ciento treinta y tres metros con cuarenta y tres decímetros cuadrados (133,43 m²)**, de los que noventa y ocho metros

con cuarenta y un decímetros cuadrados (98,41 m²) corresponden a la vivienda en planta baja, distribuida en cocina, comedor, vestíbulo, sala de estar, escalera, baño, distribuidor, cuarto trastero y dos dormitorios, y el resto, es decir, treinta y cinco metros con dos decímetros cuadrados (35,02 m²), corresponden a la vivienda en planta alta, destinados a cuarto de lavar, un dormitorio y distribuidor. Remata en cubierta plana transitable. Y linda todo: al Frente o NORTE, en parte, calle de su situación y, en parte, parcela 54 de Comunidad de Propietarios; Derecha entrando u OESTE, en parte, calle de su situación, en parte, parcela D5 de don Cirilo Casañas Marrero y, en parte, parcela 48 de don Juan Galindo Clemente; Izquierda o ESTE, en parte, parcela D5 de don Cirilo Casañas Marrero, en parte, parcela D6 de don Cirilo Casañas Marrero y, en parte, parcela 54 de Comunidad de Propietarios; y Fondo o SUR, parcela D5 de don Cirilo Casañas Marrero. -----

SITUACIÓN CATASTRAL: Figura catastrada con el número de referencia: **0516149CS3101N0001KK.** -----

Dicha acta finalizará una vez se haya acreditado la publicación de este edicto. -----

Por todo ello, y por estimarlo necesario, lo pongo en conocimiento del Ilustre Ayuntamiento de **ADEJE**, solicitando al amparo de la Ley, la publicación en el tablón de anuncios del presente edicto, por espacio de VEINTE DÍAS, para que cualesquiera terceros, conocidos o ignorados, queden informados de que podrán en su caso, durante el mismo plazo, alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, ante este Notario. Del mismo modo, se solicita que, transcurrido el plazo mencionado, por el Secretario del Ayuntamiento se haga constar, por diligencia a continuación de este edicto, o certificación, el hecho de la publicación del edicto en la forma expresada.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

En **ARONA-LOS CRISTIANOS**, a veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.

